

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1  
Pozoblanco**

Núm. 2.096/2013

Doña Amelia Vizcarro Cerezo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Pozoblanco, hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 614/2012, por el fallecimiento sin testar de doña Gregoria Jurado Medrán, ocurrido en Pozoblanco, el día 26 de enero de 2007, promovido por Emilio Jurado

Medrán, a su favor y al de su hermano Pablo Jurado Medrán, parientes ambos en segundo grado de la causante, así como a favor de sus sobrinos Paula, Manuel, Rafaela, Julio, Francisca, María Josefa y Pablo Fernández Jurado, Galo y Francisca Juana Fernández Jurado, Manuela, Juan Antonio, María Josefa, Julián, Rafael y María Salud Jurado López y Rafael, Josefa, Paula y Rufina Jurado Medrán, ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

En Pozoblanco a 1 de febrero de 2013.- La Secretaria, firma ilegible.